



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de enero de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 15 de octubre de 2004, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. MacKay..... (Nueva Zelanda)

*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Kuznetsov

Sumario

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005
(*continuación*)

*Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios
y otras iniciativas políticas, autorizadas por la Asamblea General
al Consejo de Seguridad (continuación)*

Tema 119 del programa: Examen de la aplicación de las resoluciones
de la Asamblea General 48/218 B y 54/244 (*continuación*)

Tema 136 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en Sierra Leona

Tema 154 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas
en Côte d'Ivoire

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (continuación)

Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas, autorizadas por la Asamblea General al Consejo de Seguridad (continuación)
(A/C.5/59/L.3)

Proyecto de resolución A/C.5/59/L.3

1. **El Sr. Sach** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que una versión anterior del párrafo 3 del proyecto de resolución, que se examinó en consultas oficiosas, puede haber ocasionado demoras y obstaculizado los esfuerzos de la Secretaría por cumplir la petición incluida en ese párrafo. La Secretaría siempre trata de ajustarse en la mayor medida posible al formato de las operaciones de mantenimiento de la paz. Dada la necesaria flexibilidad, la aplicación de la nueva versión del párrafo 3 no debe causar ningún problema a la Secretaría.

2. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/59/L.3.

Tema 119 del programa: Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B y 54/244 (continuación)

3. **El Sr. Al-Ansari** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) hace una contribución importante a la aplicación efectiva de los programas y mandatos legislativos de la Organización. La Oficina logró economizar considerablemente los recursos que se le asignaron y deben encomiarse sus esfuerzos por seguir mejorando su labor, de conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General.

4. La supervisión es un servicio tanto externo como interno, cuya eficacia depende de la cooperación entre los órganos internos y externos. La cooperación entre la OSSI, la Dependencia Común de Inspección (DCI) y la Junta de Auditores debe, pues, mejorarse para evitar la duplicación y lograr la complementariedad de tareas. El Grupo de los 77 y China agradecería información del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna sobre las medidas adoptadas para establecer esa cooperación y su eficacia.

5. La aprobación de cambios en los mandatos legislativos y su prórroga es prerrogativa exclusiva de los órganos intergubernamentales, por lo cual la OSSI no debe hacer ninguna propuesta a la Asamblea General a ese respecto. En cuanto a la independencia operacional, el traslado y el ascenso del personal de los órganos de supervisión interna debe ajustarse a lo estipulado en la Carta, las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Estatuto del Personal y las normas de las organizaciones del sistema. El Secretario General Adjunto podría explicar a la Comisión en qué grado se han aplicado esas disposiciones y la posición de la OSSI respecto de la representación geográfica equitativa.

6. El Grupo de los 77 y China se oponen a la creación de una burocracia excesiva. De hecho la OSSI debe constituir un ejemplo de economía y eficiencia. El Grupo de los 77 y China destacan la importancia del párrafo 4 de la resolución 54/244 de la Asamblea General y la necesidad de que se aplique cabalmente y señala la petición al Secretario General que figura en el párrafo 5 de dicha resolución, que no se ha cumplido en la medida solicitada en la resolución.

7. **El Sr. Kramer** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que la supervisión efectiva e independiente es fundamental para la buena gobernanza de las Naciones Unidas. La labor de la OSSI apoya los esfuerzos por lograr la rendición de cuentas, la diligencia y la integridad que inspiran confianza y respeto en las instituciones. La OSSI ha sido útil a la Organización, pero su verdadero valor se apreciará cuando se apliquen las recomendaciones, donde sea posible hacer mejoras. La independencia de la OSSI es fundamental, razón por la cual se agradecerán propuestas para seguir organizando la Oficina. La necesidad continua de la supervisión interna debe reconocerse para que en el futuro no sea necesario examinar automáticamente el mandato de la OSSI.

8. **El Sr. Elji** (República Árabe Siria) dice que la delegación de su país atribuye gran importancia a la labor de la OSSI y ha trabajado activamente en la preparación del proyecto de resolución 48/218 B de la Asamblea General, por la cual se creó la Oficina, y en el examen de su labor llevado a cabo en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Su interés en la cuestión se debe a su deseo de optimizar las funciones de supervisión interna y externa de la Organización y el funcionamiento financiero de las Naciones Unidas. Se ha expresado preocupación

respecto de la tendencia de la Oficina a exceder su mandato y sus facultades e interferir con las funciones básicas de los órganos legislativos. En su resolución 54/244, la Asamblea General, por consiguiente, trata de aclarar la función de la OSSI y hacer su labor más transparente. La delegación de la República Árabe Siria agradece al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna sus esfuerzos por lograr que la Oficina respete estrictamente su mandato. La OSSI presta ahora valiosos servicios en las esferas de auditoría, investigación y evaluación y hace una importante contribución a las medidas para remediar los problemas de abuso de autoridad, duplicación de tareas y derroche de recursos. Sin embargo, a pesar de los progresos alcanzados aún pueden hacerse mejoras.

9. La Asamblea General debe tener una actitud más proactiva cuando examina los informes de la OSSI. En muchos casos, en vez de tomar medidas sobre la base de esos informes, la Asamblea simplemente ha tomado nota de ellos. En otros casos, no pudo ni siquiera aprobar la adopción de medidas debido a las opiniones divergentes de las delegaciones respecto de la eficacia de los informes y su relación con el mandato de la Oficina. Al no tener orientaciones de la Asamblea, la OSSI no ha podido mejorar sus métodos de trabajo ni medir el valor de sus recomendaciones. Los informes de la Oficina deben presentarse directamente a la Asamblea. Actualmente, se transmiten primero a la Secretaría, que puede aceptar o rechazar las recomendaciones de la OSSI antes de que la Asamblea tenga oportunidad de examinarlas.

10. La delegación de la República Árabe Siria desea que se dé mayor importancia a las funciones de investigación y supervisión de la OSSI. En la actualidad se presta demasiada atención a las auditorías, lo cual puede producir una superposición de tareas con la Junta de Auditores. Además, la falta de una política general para la labor de la Oficina la ha llevado a elaborar sus propios procedimientos especiales, que aún deben ser evaluados por la Asamblea General. Varios departamentos administrativos, incluida la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, son supervisados por la OSSI, y al mismo tiempo tienen la responsabilidad de asignar recursos a la Oficina y contratar su personal. Aunque la delegación de la República Árabe Siria confía en los departamentos mencionados, sigue habiendo riesgo de conflicto de intereses. La cuestión de la distribución geográfica del personal de la OSSI también requiere atención. Por último, la OSSI debe

tener en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros, expresadas en las resoluciones que aprueban y durante sus deliberaciones en la Asamblea General, que incluyen deficiencias en la administración de justicia, falta de rendición de cuentas en la Secretaría y demora en la publicación de los documentos. A su juicio, si la Oficina hiciera los cambios necesarios, contribuiría más plenamente a la aplicación eficiente y efectiva de los mandatos legislativos y programáticos de la Organización.

Tema 136 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona
(A/59/286 y A/59/417)

11. **La Sra. Pollard** (Directora de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) presenta el informe del Secretario General sobre el presupuesto revisado de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/59/286) y dice que los 291.603.600 dólares representan un aumento de aproximadamente el 48% de la cuantía consignada por la Asamblea General en su resolución 58/308, de 18 de junio de 2004. El aumento se debe a la reducción más gradual del personal civil y militar. Las medidas que debe tomar la Asamblea General se indican en el párrafo 25 del informe.

12. **El Sr. Saha** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto revisado (A/59/417), y dice que la Comisión Consultiva recomendó la aprobación de la suma total solicitada. Las estimaciones revisadas corresponden a una modificación del plan aprobado por el Consejo de Seguridad, a fin de realizar una reducción más gradual de las fuerzas militares y de la policía de la UNAMSIL.

13. La información sobre la ejecución del presupuesto para el período en curso figura en la parte II del informe, donde la Comisión Consultiva encomia a la Misión por la buena gestión de caja y pide a la Sede que tome ejemplo de esas prácticas para otras misiones. En los párrafos 13 y 14 del informe se proporcionan datos relacionados con la liquidación, y en los párrafos 16 a 20 se explica el plan de retiro del personal militar, policial y civil. En el párrafo 19, la Comisión Consultiva pide al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que dé mayor prioridad a asegurar la presencia de suficiente personal experimentado

para poner término a las actividades de manera eficiente y eficaz.

14. En cuanto a los gastos operacionales, la Comisión Consultiva opina que los programas de capacitación deben relacionarse con las necesidades operacionales que entrañe la reducción del tamaño de la Misión, aunque podrían organizarse y ejecutarse programas de capacitación destinados a reforzar la capacidad del personal nacional en todas las fases de la misión, y en particular su fase de reducción. En los párrafos 26 a 32 se examina la cooperación entre la UNAMSIL y otras operaciones de mantenimiento de la paz y los programas y entidades de las Naciones Unidas en la región, y se destaca que la estrategia de salida debe ser gradual y, por tal razón, debería ser coordinada por la UNAMSIL. En el párrafo 35, la Comisión Consultiva recomienda que se estudie la posible prórroga de la financiación de proyectos de efecto rápido más allá de las etapas iniciales de las misiones.

15. **La Sra. Udo** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de Estados Africanos, dice que en declaraciones anteriores sobre el tema el Grupo señaló la necesidad de que la estrategia de salida de la UNAMSIL se hiciera en forma tal que permitiera crear las capacidades nacionales necesarias e instó a la Secretaría a que asegurara que la reducción de las fuerzas militares se hiciera al mismo tiempo que se cumplieran varios criterios fundamentales. La UNAMSIL sufrió la trágica pérdida de 24 miembros de su personal, incluidos 14 miembros del contingente pakistaní, y el Grupo hizo llegar sus condolencias a las familias de los fallecidos.

16. La necesidad de ajustar el calendario de retirada surgió por la situación en el terreno, y el nuevo calendario se está cumpliendo. En su resolución 1562 (2004), el Consejo de Seguridad acogió con satisfacción ese cambio. El Grupo espera que los planes de retirada gradual tengan plenamente en cuenta la situación de la seguridad sobre el terreno.

17. El Grupo de Estados Africanos apoya las estimaciones presupuestarias revisadas del Secretario General y, al igual que la Comisión Consultiva, encomia a la Misión por su gestión del efectivo. Señala los comentarios que figuran en el párrafo 13 del informe de la Comisión Consultiva y celebra la iniciativa tomada por la UNAMSIL de examinar su proceso de cancelación de activos y enajenación y liquidación de bienes, que condujo a la creación del Grupo de Enajenación de Bienes y la Dependencia de Liquidación de Bienes y Protec-

ción del Medio Ambiente. Esa iniciativa se incorporó en las directrices uniformes que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aplica en todas las misiones.

18. Deben examinarse las razones del traslado de un número importante de personal experimentado de la UNAMSIL a otras misiones y deben tomarse medidas para mantener ese personal, pues su presencia en la etapa crítica de reducción de la Misión es importante. El Secretario General debe asegurar que esos puestos se mantengan en otras misiones hasta el final del período de liquidación.

19. Como se señala en el párrafo 31 del informe de la Comisión Consultiva, se necesitan alianzas pluridimensionales para la recuperación y el desarrollo sostenible de Sierra Leona. El Grupo de Estados Africanos desearía saber qué efecto ha tenido el segundo componente de la UNAMSIL y por qué desapareció de la estructura actual. También agradecería que se explicara por qué las actividades serán ahora dirigidas por el segundo Representante Especial Adjunto del Secretario General y las consecuencias de ello para la estrategia de salida. Por último, sería útil saber qué elementos de la Misión han tenido éxito, para reproducirlos en otras misiones.

20. La encomiable cooperación entre la UNAMSIL y otras misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la subregión debe mantenerse durante el período de reducción de la Misión, pues la UNAMSIL sigue siendo una operación ejemplar que hizo un trabajo excelente.

21. **El Sr. Postema** (Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos a la incorporación en la Unión (Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía), los países del proceso de estabilización y asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro) y, además, de Islandia, Liechtenstein y Noruega, dice que la política general de la Unión Europea sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz se esbozó en la declaración formulada por la delegación de su país en la cuarta sesión de la Comisión, celebrada el jueves 7 de octubre de 2004, en relación con los temas 129 y 155 del programa. La Unión Europea apoya las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el proyecto revisado de la UNAMSIL. El orador observa con preocupación que parte del personal experimentado de la UNAMSIL ha sido trasladado a otras misiones de la región, ya que asigna gran

importancia a una estrategia de salida bien planificada y bien ejecutada, para la cual se necesita personal competente e idóneo. Por consiguiente, exhorta a la Secretaría a que haga lo necesario para que haya un número suficiente de personal experimentado durante la terminación de las actividades. Por último, agradecerá toda cooperación entre la UNAMSIL y las otras dos misiones de las Naciones Unidas en África occidental.

22. **El Sr. Mutiso** (Jefe del Servicio de Gestión y Apoyo Financiero del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), respondiendo a las preguntas del representante de Nigeria, dice que se han aprendido lecciones en lo que respecta a las funciones del segundo Representante Especial Adjunto. Con arreglo a la nueva estructura para el resto de la misión, éste se ocupa de la asistencia humanitaria, la coordinación y el desarrollo. El ejemplo de la UNAMSIL se está reproduciendo en las misiones de Burundi y Côte d'Ivoire, y la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz está compilando las enseñanzas aprendidas y publicará un informe al respecto. El segundo componente de la UNAMSIL todavía está funcionando.

23. En cuanto a la partida del personal experimentado, es inevitable que la UNAMIL tenga que ayudar a las misiones más recientes de la región. Las disposiciones para la reducción de tamaño de la UNAMSIL se formularon con miras a mantener el personal básico y contratar personal adicional para llenar cualquier posible laguna.

24. **La Sra. Udo** (Nigeria) no puede entender cuál es la ventaja de trasladar al personal si luego es necesario contratar personal nuevo. Los funcionarios que trabajaban en la Misión simplemente deben mantenerse en ella. Durante las consultas oficiosas volverá a plantearse la cuestión.

25. **El Sr. Abbas** (Pakistán), refiriéndose a la pérdida de 14 miembros del contingente pakistaní en la UNAMSIL, pregunta qué medidas está tomando el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para mejorar la seguridad del personal y cuáles fueron las conclusiones de la investigación del incidente.

26. **El Presidente** dice que el Departamento proporcionará mayor información durante las consultas oficiosas. Expresa sus condolencias a la delegación del Pakistán y manifiesta la certeza de que lo hace en nombre de toda la Comisión.

Tema 154 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (A/59/289 y A/59/419 y Corr.1)

27. **La Sra. Pollar** (Directora de la División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz), presenta el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/59/289), y recuerda que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1528 (2004), estableció la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) por un período inicial de 12 meses, contado a partir del 4 de abril de 2004. La Asamblea General, en su resolución 58/310, asignó 200,6 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2004. El presupuesto de la Misión se eleva a 384,4 millones de dólares. Esta suma permitirá el despliegue de 200 observadores militares, 6.040 miembros de contingentes militares, 350 policías civiles, 387 funcionarios de contratación internacional y 405 funcionarios de contratación nacional y 215 Voluntarios de las Naciones Unidas. El presupuesto incluye una cuantía de 12,8 millones de dólares para la reposición de artículos transferidos a la Misión de las existencias de despliegue estratégico. Las medidas que tomará la Asamblea General, a saber, la consignación de 183,7 millones de dólares que se sumarán a los 200,6 millones ya consignados con arreglo a la resolución 58/310, se esbozan en el párrafo 97 del informe.

28. **El Sr. Saha** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/59/419 y Corr.1), y dice que las recomendaciones que figuran en el informe suponen una reducción de 5,9 millones de dólares en el proyecto de presupuesto para la ONUCI durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. En cuanto al mandato y los resultados previstos, la Comisión Consultiva señala que el concepto de la misión integrada y la función de coordinación no parecen estar plenamente desarrollados en el documento de presupuesto, aunque la Operación ya ha estado aplicando esa estructura durante seis meses.

29. La Comisión Consultiva encomia a la Operación por los importantes progresos alcanzados en el despliegue del personal de los contingentes militares y los observadores militares. Ha habido demoras, sin embargo,

en el despliegue de la unidad de transporte aéreo. La Comisión Consultiva, por consiguiente, recomienda que la estimación para los contingentes militares se reduzca en 849.200 dólares. También destaca la necesidad de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz resuelva los problemas con que tropieza para encontrar candidatos francófonos para la policía civil.

30. La estructura de la Misión se examina en los párrafos 23 y 28 del informe. Varias recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva relativas a la racionalización se tuvieron en cuenta en la preparación del presupuesto revisado de la ONUCI. Sin embargo, otras no, en particular la necesidad de definir claramente la autoridad y evitar la fragmentación y el aumento de las categorías. En el párrafo 28, la Comisión Consultiva advierte contra la tendencia de duplicar las funciones de la Misión en la Oficina del Representante Especial o del Representante Especial Adjunto. Las recomendaciones que hace la Comisión Consultiva en los párrafos 29 a 31 reflejan sus preocupaciones respecto de la estructura de la Misión y son coherentes con las recomendaciones que hizo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y a la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB). En cuanto a los gastos operacionales, pide la coordinación de la capacitación en las tres Misiones de la región y hace varias recomendaciones destinadas a reducir los gastos de consultores y viajes oficiales.

31. En el párrafo 40, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la cuantía de 374,5 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la ONUCI durante el período, además de los 200,6 millones ya consignados en virtud de la resolución 58/310 de la Asamblea General.

32. **El Sr. Obame** (Gabón) habla en nombre del Grupo de Estados Africanos y dice que apoya el proyecto de presupuesto para la ONUCI. Además, se felicita de la calidad de los marcos basados en resultados utilizados en el documento de presupuesto y señala con satisfacción que los diversos componentes y los logros previstos corresponden al mandato de la Operación, tal como figura en la resolución 1528 (2004) del Consejo de Seguridad. La cooperación entre las tres Misiones de las Naciones Unidas en África occidental es también un elemento muy positivo y el Grupo espera con interés la publicación del informe sobre la cooperación entre las Misiones que se está preparando.

33. La ejecución con éxito del programa de desarme, desmovilización y reinserción es una condición para la restitución de la paz en Côte d'Ivoire. Por consiguiente, el Grupo considera preocupante que siga habiendo problemas de financiación para la fase de reinserción. El Banco Mundial, que debía conceder un crédito para sufragar la mayoría de los gastos de esa fase, suspendió los desembolsos a Côte d'Ivoire por el incumplimiento del servicio de la deuda, en las condiciones estipuladas por el Banco.

34. En cuanto a las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que entrañarían la reducción de 5,9 millones de dólares en el presupuesto de la ONUCI, el Grupo señala, en particular, la recomendación de dar al puesto de Representante Especial Adjunto de Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción con la categoría D-2, en vez de la de Subsecretario General, como se propone en el documento de presupuesto. Desea subrayar que las funciones asignadas al Representante Especial Adjunto son fundamentales para el cumplimiento del mandato de la Misión y que el grado de responsabilidad del puesto justifica plenamente la propuesta del Secretario General. Es necesario lograr un equilibrio entre ese puesto y el del Representante Especial Adjunto para Operaciones y Estado de Derecho. La aprobación de ambos puestos con la categoría de Secretario General Adjunto transmitiría un mensaje claro respecto de la importancia de la asistencia para el desarrollo y la asistencia humanitaria en la resolución de conflictos.

35. Côte d'Ivoire debe hacer frente a enormes retos. Hay aproximadamente 500.000 personas desplazadas y 69.000 refugiados, en tanto que la economía y gran parte de la infraestructura del país ha sido gravemente afectada por el conflicto. La situación política, además, es extremadamente compleja, aunque se ha progresado en la aplicación del Acuerdo Linas-Marcousis. La comunidad internacional debe poner de manifiesto su solidaridad con Côte d'Ivoire contribuyendo debidamente a la reconstrucción del país.

36. **El Sr. Postema** (Países Bajos) habla en nombre de la Unión Europea, los países candidatos a la incorporación en la Unión (Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía), los países del proceso de estabilización y asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro) y, además, Islandia, Liechtenstein y Noruega, y dice que apoya las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el presupuesto de la ONUCI. Encomia a

la Secretaría por utilizar los marcos basados en resultados en el documento de presupuesto. De conformidad con la resolución 1528 (2004) del Consejo de Seguridad, está de acuerdo en que las misiones de la misma región deben cooperar, en particular en lo que respecta al apoyo administrativo y logístico y la capacitación. Un enfoque regional de la capacitación, que utilice expertos de las misiones, podría ayudar a reducir los gastos de consultores. La Unión Europea alienta a la Secretaría a que siga tomando medidas para contratar personal nacional, a pesar de las dificultades para encontrar candidatos idóneos. La Unión Europea apoya plenamente las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre los puestos y comparte sus preocupaciones acerca de la duplicación de funciones de la Misión en la Oficina del Representante Especial. Al respecto, desea que la Secretaría explique mejor sus propuestas de dotación de personal.

37. **La Sra. Poku** (Ghana) dice que la delegación de su país se suma a la declaración formulada por el representante del Gabón en nombre del Grupo de Estados Africanos. Siendo país vecino de Côte d'Ivoire, Ghana reconoce la inmensa contribución de la ONUCI al restablecimiento de la restitución de la seguridad en ese país. La cuantía del presupuesto propuesto para la operación refleja la complejidad y variedad de tareas que deben realizarse. Señala con satisfacción las medidas tomadas para aplicar las recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva, incluido el establecimiento de un calendario para la aplicación del programa de

desarme, desmovilización y reinserción, que comenzará una vez que las partes interesadas en Côte d'Ivoire lleguen a un acuerdo político. La cooperación entre las tres misiones de las Naciones Unidas en África occidental es muy positiva, pues la mancomunidad de recursos aumentará al máximo la eficacia y reducirá al mínimo los gastos generales de las misiones. La Sra. Poku considera preocupante que la aplicación de la recomendación de la Comisión Consultiva de eliminar algunos puestos o atribuirles una categoría inferior (A/59/419, párr. 29) reduciría la eficiencia de la operación y pondría una carga de trabajo excesiva en los titulares de los puestos fusionados. La ONUCI funciona en circunstancias difíciles y requiere suficientes recursos humanos para cumplir su mandato.

Organización de los trabajos

38. **El Presidente** señala a la atención de los presentes el programa de trabajo propuesto para el resto del período de sesiones, que la Comisión examinará en su siguiente sesión, el lunes 18 de octubre de 2004. Señala que, en respuesta a la petición de la Comisión, la Secretaría ha acelerado la publicación de los documentos. Como se indica en la nota de la Secretaría sobre el estado de la preparación de la documentación (A/C.5/59/L.1/Rev.1), 18 documentos se publicaron antes de la fecha prevista, ocho se publicaron en fecha y tres con demora. En cuatro casos, la fecha estimada de publicación se postergó.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.